

**ELECCIONES A LA FEDERACION ANDALUZA DE PADEL 2016. CIRCUNSCRIPCION
ELECTORAL UNICA**

**ACUERDO DE RECTIFICACION DEL ACTA DE PROCLAMACIÓN DE
CANDIDATURAS A PERSONAS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA
GENERAL**

En Almería, a 23 de febrero de 2.017.

Se reúnen los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa los cuales lo hacen vía telemática:

D. Juan José Linares Muñiz, Presidente.

D^a Encarnacion Angosto Trillo, Secretaria.

D. Fernando Sevilla Bujalance, Vocal

Constituye el objeto de la presente reunión, nuevamente el estudio de las solicitudes de los candidatos a miembros de la Asamblea General, al haber detectado un error subsanable de oficio, y en consecuencia de ello proceder a la aprobación definitiva de los candidatos a miembros de mentado Órgano.

El error se ha apreciado en la proclamación como candidatos a la Asamblea General de la FAP en el estamento de técnicos a DON JOSE



MANUEL HIDALGO LOPEZ Y DON ALFONSO CABALLERO SANCHEZ, ya que tiene que ser requisito esencial y previo el pertenecer al censo de técnicos para poder ser elegible, y no figurando ninguno de ellos inscritos en el mismo, no se pueden admitir sus candidaturas a ser miembros de la Asamblea General en el estamento de técnicos.

Sometidos nuevamente a deliberación por parte de los miembros de la Comisión Electoral, y una vez subsanado el error, se acuerda lo siguiente:

“Proclamamos como candidatas a personas miembros de la Asamblea General de la Federación Andaluza de Pádel por la circunscripción electoral única, a las siguientes personas:

APELLIDOS	NOMBRE	ESTAMENTO
Piñar Pimentel	Rafael	Jugador
Jáimez Román	María José	Jugador
Lizarza Riverola	Lorena	Jugador
Peñañiel Campos	José María	Jugador
García Trigo	Alberto Jesús	Jugador
Barrera García	Guillermo	Jugador
Pérez García	Francisco Antonio	Jugador
Torres Aguirre	Ana Antonia	Jugador
Muñoz Corral	Carlos Jaime	Jugador
Marín Santos	José Antonio	Jugador
Rojas Ponce	Francisca	Jugador
Sanchis Checa	Enrique	Jugador
García Pérez	Francisco Manuel	Jugador
Perona Mateu	Héctor	Jugador
Escribano del Vando	Alfonso	Jugador
Romero Campillejo	José María	Jugador
García-Lorca Fernández	María del Mar	Jugador
Madrid Risquez	María	Jugador
Navarro Compán	Federico	Jugador

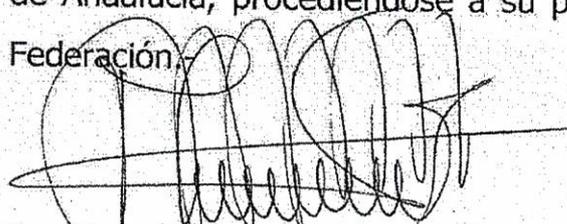
Prat Hurtado	M ^a Ángeles	Jugador	
Sánchez Falcón	Luis	Jugador	
García Estevez	Oscar	Jugador	
Límones López	José Javier	Jugador	
Porras Sánchez	Marta	Jugador	
Vera Arbelo	Adrián	Jugador	
Cárave Becerra	Natividad Milagros	Jugador	
Lama Moral	Víctor	Club	Laygo Padel
Sánchez Donoso	Manuel	Club	Dos Hermanas
Moreno Pardo	Santiago	Club	Fit in Aljarafe
Hidalgo López	José Manuel	Club	Padel Team Almuñecar
Límones López	José Javier	Club	Campus Pádel
Grandes-Melgarejo Osborne	Jesús María	Club	C.D Las Marías
Lahuerta Sabias	José Miguel	Club	Padel Indoor Huelva
Morillo Trapero	Miguel Angel	Club	Hacienda la Santa
Campra Laseduarte	Abelardo	Club	Club de Mar
Pérez Acevedo	Domínguez	Club	Sato Sports
García González	José Antonio	Club	Bahía Padel
García de Tejada Ricart	José Antonio	Club	Pineda
Moreno Barranquero	María del Pilar	Club	Padel Soul
Lozano Villalba	Gustavo	Club	El Mirador
Rodríguez Frío	Javier	Club	Las Mesas
Ligero Jurado	Miguel Angel	Club	Padel Linares
Arregui Ruiz	José Miguel	Club	El candado
Peña García	Javier	Club	La Red XXI
Almisas Cruz	Francisco	Club	La Volea Huelva
Marín Santos	José Antonio	Club	Fundacion 25 de Marzo
García Vega	María Henar	Club	Los Caballeros
Gallego-Morales	Julio	Club	Frontil
Ramírez Campos	Nayra Raquel	Club	Capellania
Ramírez Velasco	José Antonio	Club	Padel Sports Granada Indoor
Sanchis Checa	Enrique	Club	Padel Team Aljarafe
Díaz Arispón	José Manuel	Árbitro	
Ramírez Campos	Nayra Raquel	Árbitro	
Ligero Jurado	Miguel Angel	Árbitro	
Tejero García	José María	Árbitro	
Ramírez Campos	Rocío Mónica	Árbitro	
Benito Pérez	Juan	Árbitro	
Sánchez Martínez	Manuel	Árbitro	
Pérez García	José	Árbitro	



Aguilar Cruz	Jonatan	Técnico
Arana Fernández	David	Técnico
Grandes Melgarejo	Mauricio	Técnico
Gutierrez del Álamo Cabello	José Luis	Técnico
Melgar Guerrero	Alberto	Técnico

Contra la presente resolución de la Comisión Electoral podrá interponerse ante el Comité Andaluz de Disciplina Deportiva en el plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente de su notificación de conformidad con lo establecido en la orden de 11 de marzo de 2.016, reguladora de los procesos electorales de las Federaciones deportivas andaluzas

Comuníquese el presente acuerdo a los interesados a la Comisión Gestora de la F.A.P., procédase a su publicación den la pagina web federativa y vía telemática a la Dirección General de Actividades y Promoción del Deporte de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, procediéndose a su publicación en la página wep de esta Federación.



Don Juan José Linares Muñoz
Presidente

Doña Encarna Angosto Trillo
Secretaria

Don Fernando Sevilla Bujalance
Vocal

